



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PELICANOS Y PIQUEROS
3 ENJOYMENT S.A.

4 OTORGADO POR:

5 ADRIANA PATRICIA SORIA IDROVO en su calidad de
6 GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL
7 de la compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT
8 S.A.

9 CUANTIA: USD 10.000,00

10 P.V.

11 DI: 3 COPIAS.

12

13

14

15

16

17

18

19 En la ciudad de Quito, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy veinte y cinco
21 (25) de abril de dos mil diez y siete, ante
22 mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME,
23 Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito,
24 Comparece a la celebración de la presente
25 escritura la señora ADRIANA PATRICIA SORIA
26 IDROVO en su calidad de GERENTE GENERAL y por lo
27 tanto REPRESENTANTE LEGAL de la compañía PELICANOS
28 Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A., debidamente autorizado



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Mor de María Rivadeneira Jácome

1 por el Estatuto, y de conformidad con lo dispuesto
2 y resuelto en la Junta General Universal y
3 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
4 celebrada el veinte de abril de dos mil diecisiete
5 cuya copia certificada del acta se adjunta
6 conjuntamente con el nombramiento o documentos
7 habilitantes.- La compareciente es de
8 nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad,
9 domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito
10 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse.
11 A quien de conocer doy fe en virtud de
12 haberme presentado su cédula de ciudadanía
13 conforme consta en el CERTIFICADO
14 ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA
15 que se adjunta y el mismo que fue autorizado
16 su acceso por el compareciente. Advertido
17 que fue por mí, la Notaria, de los efectos y
18 resultados de esta escritura, examinados en
19 forma aislada y separada, de que comparece
20 al otorgamiento de esta escritura sin
21 coacción, amenazas, temor reverencial,
22 promesa o seducción dice que: eleve a
23 escritura pública el contenido de la
24 presente minuta que me entregan cuyo tenor
25 literal es como sigue "SEÑOR NOTARIO: En su
26 registro de escrituras públicas, sírvase hacer
27 constar una de, aumento de capital y reforma del
28 estatuto, al tenor de las siguientes cláusulas:



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la
2 presente escritura comparece la señora ADRIANA (
3 PATRICIA SORIA IDROVO en su calidad de Gerente,
4 General y por lo tanto representante legal de la
5 compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.,
6 debidamente autorizado por el Estatuto, y de
7 conformidad con lo dispuesto y resuelto en la
8 Junta General Universal y Extraordinaria de
9 Accionistas de la compañía celebrada el veinte de
10 abril de dos mil diecisiete cuya copia certificada
11 del acta se adjunta conjuntamente con el
12 nombramiento o documentos habilitantes.- La
13 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
14 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de
15 Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
16 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)
17 Mediante escritura pública de fecha dieciocho de
18 abril de dos mil ocho, celebrada ante el Notario
19 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime
20 Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de,
22 junio de dos mil ocho se constituyó la compañía
23 PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.; b) La Junta
24 General Universal y Extraordinaria de accionistas
25 celebrada en la ciudad de Quito, el veinte de
26 abril de dos mil diecisiete autorizó por
27 unanimidad, el aumento de capital de la compañía
28 y la reforma del estatuto. TERCERA: DEL AUMENTO



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 **DE CAPITAL.**~ La señora ADRIANA PATRICIA SORIA
2 IDROVO, en su calidad de Gerente General y por lo
3 tanto representante legal de la compañía,
4 **PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.** declara que la
5 Junta General Extraordinaria y Universal de
6 accionistas en sesión celebrada el veinte de abril
7 de dos mil diecisiete aprobó por unanimidad el
8 aumento de capital por un monto de DIEZ MIL
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
10 (\$10,000,00), el mismo que está suscrito en esta
11 cantidad y pagado en la suma de CINCO MIL DOLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,000,00) en la
13 siguiente forma: **UNO.**~ La cantidad de DOS MIL
14 CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMERICA (2,490,0) en numerario de parte
16 del accionista Cristóbal José Ortega Carril, y la
17 cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (2,490,0) en el
19 plazo de un año. **DOS.**~ La cantidad de DOS MIL
20 CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (2,490,00 USD) en numerario de
22 parte del accionista Felipe Ortega Carril y la
23 cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (2,490,0) en el
25 plazo de un año.; **TRES.**~ La cantidad de VEINTE
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,00)
27 en numerario de parte del accionista German
28 Ernesto Ortega Luere y la cantidad de VEINTE



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (20,00)
2 en el plazo de un año. De esta manera, el aumento
3 de capital acordado por la Junta General Universal
4 y Extraordinaria antes referida, ha sido suscrito
5 de conformidad con la Ley, siendo el nuevo capital
6 social de la compañía DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,800,00),
8 dividido en diez mil ochocientas acciones
9 ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN
10 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)
11 cada una, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPIT AL ACTUA L	CAPITA L SUSCRI TO	CAPITA L PAGADO	CAPIT AL POR PAGAR	CAPIT AL	ACCION ES
Cristóbal Ortega	399	4980	2490	2490	5379	5379
Felipe Ortega	399	4980	2490	2490	5379	5379
Germán Ortega	2	40	20	20	42	42
TOTAL	800	10000	5000	5000	10800	10800

12 CUARTA: DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Como
13 consecuencia del referido aumento de capital se
14 reforma el estatuto social de la compañía, en su
15 artículo cinco de la siguiente manera, el mismo
16 que dirá: " ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El
17 capital social de la compañía es de DIEZ MIL

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (\$ 10,800,00), representado por diez mil
3 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de
4 un valor nominal de un dólar cada una, numeradas
5 del 0001al 10800 inclusive". **QUINTA.-**
6 **DECLARACIONES:** La señora Adriana Patricia Soria
7 Idrovo, a nombre y representación de la compañía
8 **PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.**, autorizado
9 por el estatuto y por lo resuelto por la Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
11 celebrada el veinte de abril de dos mil
12 diecisiete, en su calidad de Gerente General y
13 como tal Representante Legal de la misma, declara
14 bajo juramento que: a) Se aumenta el capital de la
15 compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A. en
16 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
17 (\$10,000,00) siendo el capital social de DIEZ MIL
18 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA (USD 10,800,00); c) Que se reforma el
20 artículo CINCO del estatuto de la compañía en los
21 términos de la mencionada Junta General Universal
22 y Extraordinaria de Accionistas y cuya copia
23 certificada del acta se agrega como documento
24 habilitante.- **SEXTA.- OTRAS DECLARACIONES:** Además,
25 el compareciente declara bajo juramento: a) Que
26 los accionistas son de nacionalidad chilena; b)
27 Que el aumento de capital ha sido íntegramente
28 suscrito en la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS



PELICANOS & PIQUEROS ENJOYMENT S.A.

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Quito, hoy 20 de abril del año 2017, siendo las 15h30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida República del Salvador N35-82 y Portugal, Edificio Twin Towers, Planta Baja, comparecen quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A., el señor Germán Ernesto Ortega Luere, propietario de dos acciones, el señor Cristóbal José Ortega Carril, propietario de trescientas noventa y nueve acciones y el señor Felipe Ortega Carril, propietario de trescientas noventa y nueve acciones, quienes se constituyen en Junta General con el carácter de Universal:

Preside la Junta la Presidente de la Compañía, señor Cristóbal José Ortega Carril actúa en calidad de secretario Ad Hoc el Abogado Hernán Augusto Bedoya Vásquez.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien señala el siguiente orden del día:

Aumento de Capital y Reforma del Estatuto.

El orden del día es aprobado de manera unánime por los accionistas presentes que constituyen la totalidad del capital social de la compañía:

La Presidencia dispone el tratamiento del punto materia de la Junta General, y toma la palabra el señor Germán Ernesto Ortega Luere en su calidad de accionista y señala que se requiere aumentar el capital de la compañía, en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10.000,00 USD) mediante la emisión de diez mil acciones de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una.

La moción es sometida a votación, y por unanimidad, la junta general resuelve el aumento de capital en la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10. 000,00), representado en diez mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una, que es suscrito íntegramente por los accionistas y pagado de la siguiente forma: **UNO.-** la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2,490,0) en numerario de parte del accionista Cristóbal José Ortega Carril, y la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2,490,0) en el plazo de un año. **DOS.-** la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2,490,00 USD) en numerario de parte del accionista Felipe Ortega Carril y la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2,490,0) en el plazo de un año.; **TRES.-** y la cantidad de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,00) en numerario de parte del accionista German Ernesto Ortega Luere y la cantidad de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (20,00) en el plazo de un

INTERVAL
INTERNATIONAL®
THE QUALITY VACATION EXCHANGE NETWORK™



Año.

El aumento de capital es aprobado por unanimidad y en consecuencia el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL	ACCIONES
Cristóbal Ortega	399	4980	2490	2490	5379	5379
Felipe Ortega	399	4980	2490	2490	5379	5379
Germán Ortega	2	40	20	20	42	42
TOTAL	800	10000	5000	5000	10800	10800

Por el aumento de capital acordado, el accionista Felipe Ortega Carril manifiesta que debe reformarse el Artículo Cinco del Estatuto Social, en el siguiente sentido:

ARTICULO CINCO: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 10.800,00), representado por diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del 00001al 10800 inclusive".

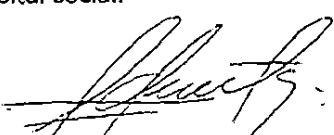
La junta General ante lo expuesto, aprueba por unanimidad la reforma del Estatuto, y dispone que el Gerente General otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, para legalizar todo lo acordado y aprobado en esta junta general.

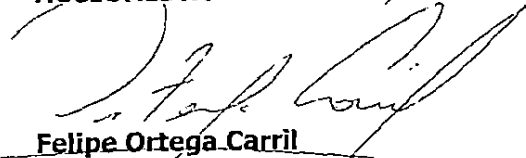
Siendo las 16h30 se concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

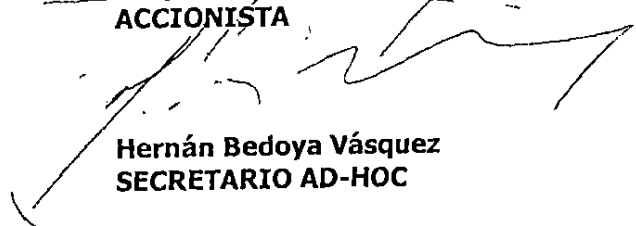
Reinstalada la junta general, y previa lectura del acta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, y e da por terminada la junta general a las 17H00 horas.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley, el acta es suscrita en unidad de acto por todos los accionistas que conforman la totalidad del capital social.


Germán Ernesto Ortega Luere
ACCIONISTA


Cristóbal José Ortega Carril
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Felipe Ortega Carril
ACCIONISTA


Hernán Bedoya Vásquez
SECRETARIO AD-HOC

6324/2



PELICANOS & PIQUEROS ENJOYMENT S.A

Quito, 30 de septiembre de 2016

Señora:

Lcda. Adriana Patricia Soria Idrovo

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A., reunida con fecha 30 de septiembre de 2016, ha designado a Usted como Gerente General de la misma para el período estatutario de dos años. Al Gerente General le corresponde el ejercicio de la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y las demás funciones y atribuciones inherentes a su cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

La compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A., se constituyó el dieciocho de abril de dos mil ocho, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de junio de dos mil ocho.

Atentamente.

Ab. Hernán Bedoya Vásquez

SECRETARIO AD-HOC

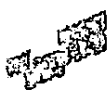
Compañía Pelicanos y Piqueros Enjoyment S.A.

RAZÓN: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A., por el período de **DOS AÑOS**. -
Quito, 30 de septiembre de 2016

Lcda. Adriana Patricia Soria Idrovo
CC: 180196018-6

INTERVAL
INTERNATIONAL
THE QUALITY VACATION EXCHANGE NETWORK™





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63242



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45554
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15098
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SORIA IDROVO ADRIANA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1801960186
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 1761 DEL: 03/06/2008.- NOT. 28 DEL: 18/04/2008 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-TMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

Registro de Datos Públicos
el Canton Quito

Dirección Nacional
Registro de Datos Públicos
el Canton Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 fojas útiles.

Quito, a 25 ABR. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSC
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801960186

Nombres del ciudadano: SORIA IDROVO ADRIANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ MAXIMI JOHN CHARLES

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1985

Nombres del padre: SORIA JOSE

Nombres de la madre: IDROVO FELICIA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emissor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-020-87583



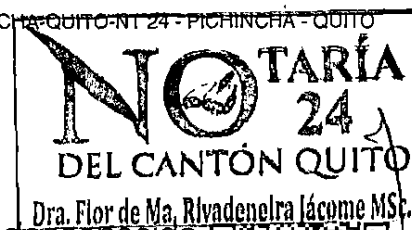
177-020-87583

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.25 12:29:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 1801960186

APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA IDROVO
ADRIANA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOHN CHARLES
GOMEZ MAXIMI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN LIC. CONTAB. Y AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SORIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IDROVO FELICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V1143V1122

000543186

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

053 JUNTA No.
053 - 261 NUMERO
1801960186 CÉDULA

SORIA IDROVO ADRIANA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 25 ABR. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO - DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1792137861001

RAZÓN SOCIAL:

PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SORIA IDROVO ADRIANA PATRICIA

CONTADOR:

INIGUEZ VEGA MARCIA PATRICIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/06/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

06/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/03/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO DEL TURISMO Y ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS TURÍSTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Interseccion: PORTUGAL Edificio: TWIN TOWERS Oficina: 1D-PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022252077 Fax: 022466885 Email: financiero@pelicanoscasablanca.com.ec Telefono Trabajo: 022266677 Telefono Trabajo: 022923629

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

4

ABIERTOS

3

JURISDICCIÓN

1 ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2017000314482

Fecha: 07/03/2017 09:13:17 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792137861001
PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO.
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO DEL TURISMO Y ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS TURÍSTICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Interseccion: PORTUGAL
Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: TWIN TOWERS Oficina: 1D-PB Telefono Trabajo: 022252077 Fax: 022466885 Email:
financiero@pelicanoscasablanca.com.ec Telefono Trabajo: 022266677 Telefono Trabajo: 022923629

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: CASA BLANCA MULTIDESTINOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: TONCHIGUE Barrio: SAME Calle: ESTERO Numero: SL 1 Interseccion: PEATONAL 11 Referencia: FRENTE
AL MINIMARKET SAME Manzana: 54 Conjunto: PORTOBELLO Celular: 0985524847 Telefono Trabajo: 022252077 Telefono Trabajo: 062470159

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: CASA BLANCA MULTIDESTINOS MINDO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Parroquia: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Calle: VIA MINDO Referencia: A UN KILOMETRO DEL
MARIPOSARIO Celular: 0986328374 Email: financiero@pelicanoscasablanca.com.ec Telefono Trabajo: 022252077

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: HOSTERIA MINDO GARDEN FEC. CIERRE: 28/02/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO.
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOSTERIA Y RESTAURANTE.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Parroquia: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Calle: VIA A MINDO GARDEN Numero: SIN Referencia: A
UN KILOMETRO DEL MARIPOSARIO Celular: 09975223260 Email: financiero@pelicanoscasablanca.com.ec Telefono Trabajo: 022252077 Fax: 022466885

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento que me fue
presentado y devuelto al interesado

Quito, a ... 25 ABR. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
Notaría Vigésima Cuarta de Quito



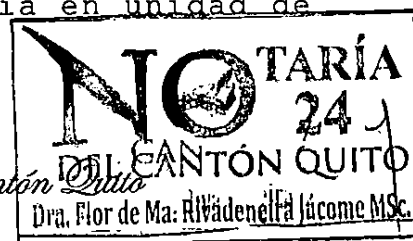
Código: RIMRUC2017000314482
Fecha: 07/03/2017 09:13:17 AM



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000,00) y pagado en
2 numerario en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,000,00); c) Que la
4 compañía no está calificada como contratista
5 morosa ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de
6 Seguridad Social.- **SEPTIMA.- GASTOS:** Todos los
7 gastos que demanden la legalización del el
8 presente instrumento, corren de cuenta de la
9 compañía.- **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN:** La señora
10 Adriana Patricia Soria Idrovo, en su calidad de
11 Representante Legal de la compañía, es la persona
12 autorizada para realizar todos los trámites
13 pertinentes tendientes al perfeccionamiento del
14 presente acto jurídico.- Usted señor Notario, se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
16 para la perfecta validez del presente
17 instrumento.." (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**). El
18 compareciente ratifica la minuta inserta la
19 misma que fue redactada y firmada por el
20 Abogado Hernán Bedoya, profesional del
21 derecho con matrícula número nueve mil
22 doscientos cuarenta y cinco del Colegio de
23 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
24 de la presente escritura pública, se
25 observaron todos y cada uno de los preceptos
26 legales del caso y leída que le fue al
27 compareciente por mí la Notaria en unidad de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 acto se ratifica y firma conmigo.- De todo
2 lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7 ADRIANA PATRICIA SORIA IDROVO en su calidad de
8 GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL
9 de la compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT
10 S.A.

11 C.C.: 1801960186

12 R.U.C.: 1792137861001

13

14

15

16

17

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
LA NOTARIA

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.,
otorgada por el señor ADRIANA PATRICIA SORIA IDROVO en su calidad
de GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL de la
compañía PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.; debidamente
sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su
celebración.-



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 001-002-000035229



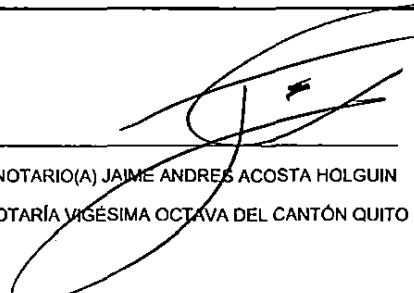
20171701028000474

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000474

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ABRIL DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	001986

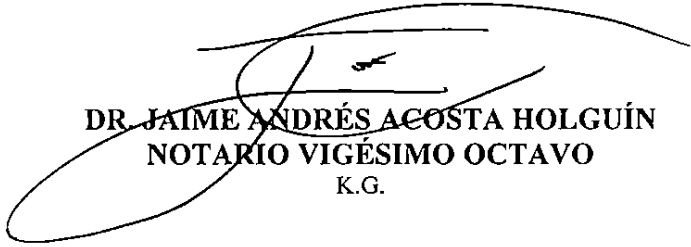
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTEZ ERAZO FRANKLIN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003132352
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
KG

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT SOCIEDAD ANÓNIMA , OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2008 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO QUE ANTECEDE. QUITO 02 DE ABRIL 2017.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
K.G.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 28195



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2042
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801960186	SORIA IDROVO ADRIANA PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /25/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PELICANOS Y PIQUEROS ENJOYMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1761 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 2008, TOMO 139.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARI DE VILLAROEEL

